

## ARTESANOS CAMISEROS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha de 28 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal, n.º 44, 5.º izqda, de Madrid el día 29 de junio de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y de ser necesario en segunda convocatoria, el día 30 de junio a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Distribución de dividendos con cargo a beneficios del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y, asimismo, podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. EL ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo.: Jesús Cejas Mohedano.—33.156.

## ASCODEL, ASOCIACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DEL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 16/2008 seguida contra el deudor Ascodel-Asociación para la Corrección del Desempleo de Larga Duración y Fundación Ascodel, domiciliado en avenida Ategorrieta, número 9, 3.º Dcha., 20013 Donostia-San Sebastián, y avenida Navarra, número 6, 3.º, 20400 Tolosa, se ha dictado el 8 de mayo de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 54.965,99 euros de principal y de 9344,22 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Renobales Martínez.—33.186.

## ASOCIACIÓN DE MÉDICOS ESTOMATÓLOGOS, S. A.

Se anuncia que la Junta General Ordinaria de la Sociedad válidamente celebrada con el carácter de universal el

día 20 de mayo de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital en 82.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones existentes, con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Villamor Zambra.—34.471.

## ASSESORAMENT I SERVEIS D' INFORMÀTICA, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 381/07 y acumuladas 501/07, 656/07 y 861/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Albert Durán Fernández, Nuria Tortosa Bertrán y Eulalia Ponsirenas Cunille, contra la empresa Assesorament i Serveis D' Informàtica, S. A., se ha dictado auto en fecha 07-5-08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 67.246,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—33.194.

## ASTUR PROMOTORA URBANA 2004, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía y en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Partícipes de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Oviedo, en la calle General Elorza, 89, bajo, el día 26 de junio de 2008 a las 17:30 horas con el fin de deliberar y acordar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Censurar la gestión social.

Cuarto.—Acuerdo de restitución de dividendo a cuenta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la recepción de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar o solicitar de la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 9 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo Miñón Ortiz.—34.478.

## AURUM BUSINESS, S. L. (Sociedad absorbente)

## PATENTES TALGO, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima, y la Junta general de socios de Aurum Business, Sociedad Limitada, celebradas

ambas el 24 de mayo de 2008, aprobaron por mayoría la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Aurum Business, Sociedad Limitada, de Patentes Talgo, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con el tipo y procedimiento de canje de títulos previsto en el proyecto de fusión, se hace constar que no procede canje de acciones de la sociedad absorbida Patentes Talgo, Sociedad Anónima, por participaciones de la sociedad absorbente Aurum Business, Sociedad Limitada, sino canje por compensación en metálico, en los términos y condiciones que en el proyecto de fusión se indican.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Aurum Business, Sociedad Limitada, y de Patentes Talgo, Sociedad Anónima, Ramón Hermosilla Gimeno.—35.708. 1.ª 27-5-2008

## AUTO DIÉSEL VIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad «Auto Diésel Vic, S.A.», que se celebrará en el domicilio social, Carretera Manlleu, km. 0,450, Polígono Industrial Mas Beuló, de Vic, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las veinte horas y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Segundo.—Retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vic, 19 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Anna María Tordera Nuño.—34.367.

## AVÁNZIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Avanzit, Sociedad Anónima ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2008 a las once horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 30 de junio de 2008, a las once horas, en segunda convocatoria en el Hotel Auditorium en la Avda. de Aragón, 400 de Madrid, para tratar el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referi-

do ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Sustitución, ratificación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación de Estatutos Sociales y Refundición.

Cuarto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas: artículo 10 (Derecho de Información previo a la celebración de la Junta General) y 21 (Votación y Votación a través de medios de comunicación a distancia).

Quinto.—Información sobre modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditor de Cuentas.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legalmente establecidos para ello.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social de Avánzit mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con cargo a aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de 5 años y por un importe máximo del 40 por ciento del capital de la sociedad en el momento de aprobarse esta delegación, con revocación de las establecidas en Juntas anteriores.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años, atribuyéndole la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5 por ciento del capital de Avánzit, Sociedad Anónima en el momento de aprobarse esta delegación.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5% del capital de Avánzit, Sociedad Anónima en el momento de aprobarse esta delegación.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado; el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas, tanto individuales como consolidadas; Informe de Administradores sobre modificación de los Estatutos Sociales y Refundición; Informe de Administradores sobre modificación del Reglamento de la Junta General e Informe de Administradores sobre la delegación para acordar ampliaciones de capital. También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la página web de la Sociedad ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la Sociedad (Calle Torrelaguna 79) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección [accionistas@avanzit.com](mailto:accionistas@avanzit.com). Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, a viernes, 23 de mayo de 2008.—Javier Tallada García de La Fuente. Presidente del Consejo de Administración.—35.588.

## BALNEARIOS BROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

## MAREVA ARRENDAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de Escisión*

Se pone en conocimiento que la Junta general y universal de socios de la compañía Balnearios Broquetas sociedad limitada en sesión de fecha 19 de mayo de 2008 ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la compañía con aportación parcial de la rama de actividad correspondiente al arrendamiento de viviendas y locales no afectos a la actividad de hotelería, junto con los pasivos a ellos asociados, a una sociedad a constituir denominada Mareva Arrendamientos, Sociedad Limitada.

Igualmente, la citada junta aprobó el balance de escisión y el informe de los administradores.

Todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de escisión, así como a oponerse a la operación en los términos previstos en la ley.

Caldes de Montbui, 19 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Evasio-Enrique Campos Moreta.—33.331.

## BANDAS DEL LOURO, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Porriño, en el domicilio social de la entidad, en el polígono industrial As Gándaras, el próximo día 11 de julio de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o el día 12 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.2 del TRLSA los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Porriño, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Méndez Casanova.—33.216.

## BEACON GROWTH INVESTMENTS SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 29 de junio de 2008, a las quince horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión de la Sociedad, cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la fusión de Beacon Growth Investments Sicav, Sociedad Anónima; Bilutor Sicav, Sociedad Anónima; Ugba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima por el Fondo de Inversión denominado Dux Mixto Variable, FI, mediante la absorción de todas las Sociedades por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones.

Cuarto.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Delegaciones de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta:

a. Proyecto de Fusión.

b. Informes de los administradores de las Sociedades afectadas, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al Proyecto.

c. Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, de las Sociedades absorbidas.

d. Balances de Fusión de las Sociedades absorbidas.

e. Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.

f. Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

g. Informe del Experto Independiente relativo al Proyecto.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades Gestora ni Depositaria.

De conformidad con lo previsto por el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: Dux Mixto Variable, FI, (Fondo absorbente) con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.012; Inversiones Lecaroz Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 1), con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 673, Folio 63, Hoja M-10.805, y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.598., Beacon Growth Investments Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 2), con domicilio en Madrid, calle Velázquez número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15.745, Folio 121, Hoja M-265.499 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.550; Ugba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 3), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.588, Folio 199, Hoja M-241.685 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 977; y Bilutor Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida 4), con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía 40 bis, 6.º D, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-713, Folio 194, Hoja BI-5598-A y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del